

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE GEA DE ALBARRACÍN
DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Día :	30 de noviembre de 2021
Hora	20 h.
Lugar	SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO
Sesión	Ordinaria
Convocatoria	Primera
	Asistentes:
Alcalde Presidente	D. Santiago Rodríguez Gracia
Concejales	D. Juan Ángel Villegas Domene
	D. José Antonio Artigot Latorre
	D. José Jesús Artigot Martínez
	D. Luis Enrique Cobos Vicente
	No asiste:
	D. Carlos Meléndez Torán
	D ^a . María Jesús Ortiz Villanueva
Secretario -Interventor	D. Serafín Oliver Montolío

En sesión pública, y previa convocatoria al efecto, se reúnen los Sres. /Sras. indicados, todos ellos integrantes del Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día y que son los siguientes:

- 1º.- Actas pendientes.
- 2º.- Informe de la Alcaldía-Presidencia: actos, disposiciones y comunicaciones de interés general.
- 3º.- Resoluciones de Alcaldía.
- 4º.- Declaración de Interés Público del Proyecto "Circuito de Enduro" instado por Club Deportivo Enduro Gea.
- 5º.- Adhesión al Programa "Contra el Maltrato, tolerancia cero".
- 6º.- Modificación de la Ordenanza fiscal de Vehículos de Tracción Mecánica.
- 7º.- Modificación de la Ordenanza fiscal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- 8º.- Mociones.
- 9.- Ruegos y Preguntas.

1º.- Actas pendientes.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular observaciones al acta de la siguiente sesión anterior:

- . - Sesión Ordinaria de 29 de septiembre de 2021.
- . - Sesión Extraordinaria de 26 de octubre de 2021.
- . - Sesión Extraordinaria de 11 de noviembre de 2021.

Al no formularse observaciones, quedan aprobadas las actas pendientes.



2º.- Informe de la Alcaldía-Presidencia: actos, disposiciones y comunicaciones de interés general.

- A)** Se han iniciado las obras de Viviendas Sociales y las de la Calle Las Ruedas.
- B)** Las obras de instalación de puntos frescos se finalizarán esta semana.
- C)** Se están estudiando las ordenanzas que afectan a la instalación de empresas de energías renovables, como puedan ser las de aerogeneradores.
- D)** Recientemente tuvo lugar la reunión del Espacio Protegido de los Pinares del Rodeno. Se ha aprobado el Reglamento de este Espacio y se ha incluido el Monte del Cascantejo.
- E)** Se está estudiando la posibilidad de proceder a la permuta de parcelas rústicas municipales en la zona de Matiazas, a propuesta de los propietarios de parcelas colindantes. Una vez se presente la solicitud, se tramitará el pertinente expediente.
- F)** Se nos ha concedido una subvención del MITMA, por importe de 50.000 € para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española. Solamente se concedieron 110 planes a nivel nacional, y en la provincia de Teruel el único Plan concedido, correspondió a Gea.
- G)** También se nos ha concedido una subvención con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, del año 2020, para la regeneración de cascos urbanos de las entidades locales, por importe de 18.029,00 €, para la elaboración de un programa de regeneración urbana del casco histórico.
- H)** Estamos preparando el Pliego de Clausulas administrativas para la gestión del Centro Social del exconvento. Queremos que tenga la condición de Hogar del Jubilado.
- I)** La Asociación Cultural "El Novillo" tiene prevista la celebración de una Fiesta de Nochevieja en "Las Cuadras". También tienen previsto celebrar una fiesta el día 1 de abril "Día del Socio" el 16 de julio, día del Carmen.
- J)** Se ha finalizado el expediente de declaración Exconvento e Iglesia del Carmen de Gea como Monumento de Interés Local, enmarcado dentro de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, para la consideración de este inmueble como Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés.
- K)** En el borrador de Presupuestos del Gobierno de Aragón, para el ejercicio 2022, se han incluido 100.000 € para invertir en el Acueducto Romano.
- L)** Se ha aprobado por el Servicio Provincial de Carreteras de Teruel la colocación de semáforos en la carretera. Estamos a la espera de su efectiva colocación.
- M)** Existen dudas sobre la celebración de la próxima edición de la Recreación de la Expulsión de los Moriscos, ya que no hay acuerdo en la Asociación "El Solanar". Se trata de una recreación consolidada en el municipio y que no se debe dejar perder al tratarse de una recreación de interés local que podría recibir subvenciones.



3º.- Resoluciones de Alcaldía.

N.º DECRETO	ASUNTO
64/2021	Adjudicación contrato obras Viviendas Temporales Víctimas Violencia Género
65/2021	Estimación parcial Reclamación Patrimonial
66/2021	Listado Provisional admitidos Bolsa Empleo Maestr@ Escuela Infantil
67/2021	Listado Definitivo admitidos Bolsa Empleo Maestr@ Escuela Infantil
68/2021	Licencia de Obras Vestuarios y Sala de Rehabilitación
69/2021	Solicitud Inclusión Programa Inventarios Municipales 2021-2022
70/2021	Inscripción en el Padrón Municipal
71/2021	Requerimiento Justificación Documental Licencia Obras
72/2021	Adjudicación contrato menor de Servicios Redacción Memoria Valorada Obras
73/2021	Adjudicación contrato menor de Servicios Redacción Proyecto Obras
74/2021	Inscripción Padrón Municipal
75/2021	Adjudicación contrato menor de Servicios Dirección Obras
76/2021	Aprobación Certificación nº 2-Liquidación y Factura Obras Centro Educación Infantil
77/2021	Aprobación Expediente Aprovechamiento Forestal
78/2021	Adjudicación Contrato Menor de Obras "Pérgolas Puntos Frescos"
79/2021	Inscripción en el Padrón Municipal
80/2021	Listado Definitivo Bolsa Empleo Maestr@ Escuela Infantil

4º.- Declaración de Interés Público del Proyecto "Circuito de Enduro" instado por Club Deportivo Enduro Gea.

Con relación al expediente relativo a la declaración de interés público de un Proyecto Circuito de Enduro instado por Club Deportivo Enduro Gea, y a la vista de los siguientes antecedentes

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud del Interesado	24-09-2021	
Providencia de Alcaldía	25-11-2021	
Informe de Secretaría	25-11-2021	

Visto el Informe-Propuesta de acuerdo emitido por el Secretario-Interventor, de fecha 25 de noviembre de 2021.

Debatido el asunto, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Declarar el interés público del proyecto Circuito de Enduro instado por Club Deportivo Enduro Gea ya que se considera que redundará en beneficio de los habitantes del municipio, por los siguientes motivos:

- La instalación de este Circuito de Enduro contribuirá al desarrollo del municipio desde el punto de vista social, ya que los vecinos podrán poner



en práctica una nueva disciplina deportiva, complementaria a las existentes.

- A nivel económico, la mayor presencia de practicantes de este deporte y de sus acompañantes, redundará en beneficio de todos los establecimientos comerciales del municipio.
- Se da cumplimiento a la promoción del deporte al facilitar nuevas instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Por último, la visita al municipio de las personas que practican este deporte, supone dar a conocer nuestra localidad en otros ámbitos territoriales.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

5º.- Adhesión al Programa "Contra el Maltrato, tolerancia cero".

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del Programa "Municipios Contra el Maltrato":

COMPROMISOS CONTRA EL MALTRATO

Para formar parte de 'Municipios Contra el Maltrato' se deben cumplir al menos cinco de los siguientes compromisos:





- 1.- Aprobar en pleno municipal la declaración textual siguiente: “Este es un municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene tolerancia cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la Justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”.
- 2.- Producir e instalar al menos una de las dos señales de “Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero”, bien en las entradas del pueblo, el Ayuntamiento o una zona céntrica*.
- 3.- Escribir en algún/os pasos de peatones mensajes contra la violencia de género de esta [lista](#).
- 4.- En caso de producirse una víctima mortal por maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.



5.- Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de la violencia de género.

6.- En caso de que el Municipio disponga de un Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género. De no existir Centro de Atención Primera, también podrá ser la Policía Municipal la que reciba esta formación.

7.- El Municipio colocará cartelería formativa a los jóvenes contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.

8.- El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla en el Ayuntamiento o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.

9.- Otros compromisos contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento.

* Este compromiso es obligatorio para todos los municipios

Debatido el asunto, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Adherirse al Programa "Municipios Contra el Maltrato" en los términos señalados.

6º.- Modificación de la Ordenanza fiscal de Vehículos de Tracción Mecánica.

Estudiado el asunto, se acuerda, por mayoría absoluta, no modificar la Ordenanza Fiscal de Vehículos de Tracción Mecánica.

7º.- Modificación de la Ordenanza fiscal de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto el incremento del coste del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, entre otros motivos, por el incremento de la cuota que satisface el Ayuntamiento a la Mancomunidad de La Fuente, encargada del Servicio, entre otros motivos, por la adquisición de un nuevo camión por la Mancomunidad.

Debatido el asunto, y sometido a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta, adopta el siguiente



ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basura o Residuos Sólidos Urbanos en los términos en que figura en el expediente, con la redacción que a continuación se recoge:

« El Artículo 7º de la Ordenanza reguladora del Servicio de Recogida domiciliaria de Basuras o Residuos Sólidos Urbanos, cuyo texto de aprobación definitiva tuvo lugar en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 248, de fecha 31 de diciembre de 2001 y sus modificaciones posteriores, queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 7º: Las cuotas tributarias serán las siguientes:

- Viviendas: 35 euros/año.
- Establecimientos Industriales, Comercios, Bares, Cafeterías, Establecimientos Turísticos: 75 euros/año.
- Tenencia de contenedores de basura de uso exclusivo para: 100 euros/año por cada contenedor.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento geadealbarracin.sedelectronica.es

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

8º.- Mociones.

No se presentaron.

9º.- Ruegos y Preguntas.

D. José Antonio Artigot plantea varias preguntas:

1.- En la zona de la Residencia "Casa Familiar Nuestra Señora de los Dolores" se produce un problema de circulación, ya que en el lugar aparcan vehículos que dificultan el paso de otros.

Por el Sr. Alcalde se plantea la posibilidad de colocar señales de prohibido aparcar-



2.- Contenedores de Recogida de Residuos Urbanos colocados en la zona del molino. Dificultan el paso de vehículos, ya que, al estar en cuesta, terminan invadiendo la calle.

Le contesta el Sr. Alcalde que deberán reubicarse los contenedores, y reducir su número durante la época de frío, que es cuando menos se necesitan.

3.- En la zona de la Calle Las Nogueras, existen unos reductores de velocidad para vehículos que resultan demasiado agresivos, sobre todo con los tractores, que deben reducir su velocidad hasta casi parar, ya que el golpeteo que producen al pasar puede dañar tanto la propia máquina como los aperos que pueda llevar acoplados.

El Sr. Alcalde se compromete a buscar un sistema que suavice el golpe que producen estos reductores de velocidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado la presente acta, de todo lo cual certifico.

VºBº
El Alcalde,
Fdo. Santiago Rodríguez Gracia.

El Secretario-Interventor,
Fdo. Serafín Oliver Montolío.

